

El Secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de YEIMY CATERYNE SANCHEZ VELASCO

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Valor Agencias en derecho	\$1.628.108
TOTAL	\$1.628.108

Son: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHO PESOS (\$1.628.108) M/CTE a favor de la parte demandante.

Popayán Cauca, quince de agosto de dos mil veintitrés

El Secretario,

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2021-00310-00
DEMANDANTES: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YEIMY CATERYNE SANCHEZ VELASCO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 597

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e65e5bdbb093edfeb114fd00bbd8fe94ce98c715f6379d57ca1c0818c8ad194**

Documento generado en 15/08/2023 11:54:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>